

CKICTOR S. A.
INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA CKICTOR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la EMPRESA CKICTOR S.A. (una empresa organizada y que opera bajo las leyes de la República del Ecuador a partir del 22 de Mayo del 2003, y fue registrada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. 03.G.D.3670 de 03 de Junio de 2003 con inscripción No 9743 del Registro Mercantil, fojas 66.217 a 66.237, número 14740 del repertorio), presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de EMPRESA CKICTOR S.A., al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad y normas internacionales de información financiera utilizados, y; las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA CKICTOR S.A., al 31 de diciembre del 2012, los resultados de

sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

3. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
4. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la EMPRESA CICTOR S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.
5. Adicionalmente, basada en los informes de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.
7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
8. Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2012, es como sigue:

Activos corrientes	USD. 22.123,15
Pasivos corrientes	USD. 14.609,29
Patrimonio	USD. 7.513,86
Total de Ingresos	USD. 52.138,50
Total de Costos y Gastos	USD. 52.084,19

9. Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la EMPRESA CICTOR S.A. al 31 de diciembre del 2012 y

el correspondiente Estado de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha.

Quito, 25 de febrero del 2013


CRA Inc. Juan Carlos Arias Viteri
Licencia 27785
Quito, Ecuador